

INFRAESTRUCTURA



ARQ.MARIA PAULA SILVA LOZANO
ESP. GERENCIA DE PROYECTOS
VERIFICADORA DE CONDICIONES DE HABILITACION



RESOLUCION 2003 DE 2014



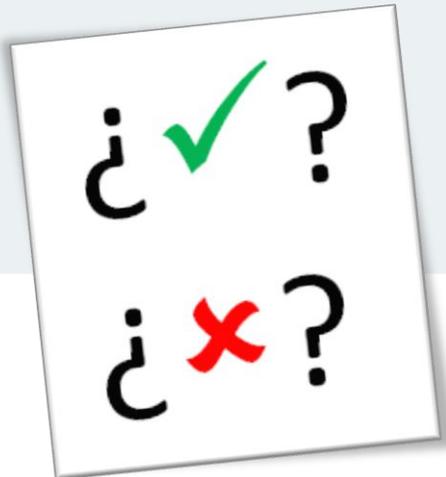
RESOLUCION 2003 DE 2014

Se vuelven previos los conceptos de otras autoridades. *

PAG. 199 NUMERAL 3.2.2 INFRAESTRUCTURA



CONDICIÓN PREVIA	RESPONSABLE Y NORMA
Cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias establecidas en el Titulo IV de la Ley 9° de 1979 y sus decretos reglamentarios.	Neiva: Secretaría de Salud municipal Resto del Departamento: Secretaría de Salud Departamental
Licencia de construcción aprobada para el uso de salud o concepto de uso de suelo.	No es certificación Responsable: Curadurías o la oficina de Planeación Municipal. Licencia de construcción: Obras nuevas y ampliaciones Licencia de reconocimiento: Remodelación, cambio de paramento, índice de ocupación. Licencia de ocupación: Nuevo uso



RESOLUCION 2003 DE 2014

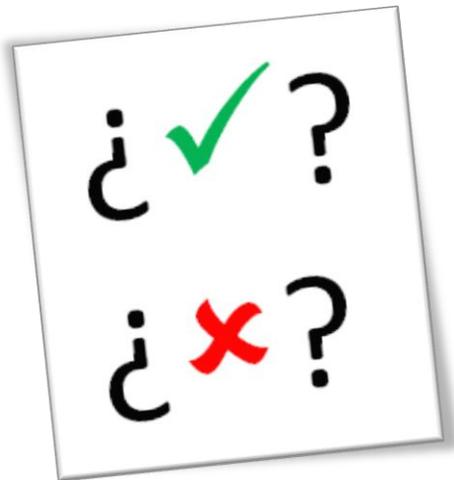
Se vuelven previos los conceptos de otras autoridades. *

PAG. 199 NUMERAL 3.2.2 INFRAESTRUCTURA

¿Es necesario el otorgamiento de concepto sanitario por parte del ente municipal a pesar de existir habilitación por parte del ente departamental?



El otorgamiento de la certificación del cumplimiento de las condiciones sanitarias es una actividad obligatoria y del resorte de los municipios o departamentos, de acuerdo con sus competencias de inspección vigilancia y control previstas en la Ley 715 de 2001, diferentes al proceso de verificación del Sistema Único de Habilitación. La evaluación que se realiza para el concepto sanitario es de un alcance diferente al que se realiza en el proceso de habilitación. El cumplimiento de las condiciones sanitarias debe ser previo a la visita de habilitación.



RESOLUCION 2003 DE 2014

Se vuelven previos los conceptos de otras autoridades. *

PAG. 199 NUMERAL 3.2.2 INFRAESTRUCTURA



CONDICIÓN PREVIA	RESPONSABLE Y NORMA
Permiso de vertimientos líquidos y emisiones atmosféricas.	Autoridad ambiental correspondiente. Ej., CAM
Sistema de prevención y control de incendios.	Bomberos. Ley 400 / 97 Sismo resistencia . NSR 10. Revisión: ✓ Plan de emergencias. ✓ Salidas de evacuación, libre de obstáculos, amplitud ✓ Señalización. ✓ Botiquín. ✓ Rutas de evacuación.



RESOLUCION 2003 DE 2014



CONDICIÓN PREVIA	RESPONSABLE Y NORMA
Estudio de vulnerabilidad estructural	Cada Institución deberá cumplir con lo definido en Ley 400 /97. No es certificación Aplica para Instituciones Indispensables
Reforzamiento sísmico estructural	Cada Institución y no es certificación Aplica para Instituciones Indispensables Resolución 5381/2013: Modifica el plazo
Plan de emergencias y desastres (En los casos previstos por la norma vigente).	Unidad de gestión de riesgo de cada Entidad Departamental o Distrital de Salud. No es certificación <u>Autoevaluación</u> de la IPS en políticas de hospital seguro de la OMS (organización mundial de la salud). enmarcados en el plan nacional de desarrollo. ley 1450 de 2011.



RESOLUCION 2003 DE 2014



CONDICIÓN PREVIA	RESPONSABLE Y NORMA
<p>Planes de mantenimiento de los equipos fijos. (TAC, Ascensores, motobombas, calderas)</p>	<p>Cada Institución. No es certificación Hoja de vida de cada equipo la Institución deberá contar con cronograma. Debe presentarlo ante la SSDH.</p>
<p>Planes de mantenimiento de la planta física e instalaciones físicas e instalaciones fijas.</p>	<p>Cada Institución. No es certificación Responsable Cronograma Formatos: SNS 3000-PMH y VMH - SNS 2000-001, Presentación SSDH: Anual - Mes de Enero - Respectiva Circular</p>



DOCUMENTO QUE GARANTICE EL MANTENIMIENTO

**CIRCULAR EXTERNA 29
MARZO 13 DE 1997**



RESOLUCION 2003 DE 2014

DOCUMENTO QUE
GARANTICE EL
MANTENIMIENTO

CIRCULAR EXTERNA 29
MARZO 13 DE 1997

Documentar la programación de actividades, los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, necesarios para cumplir con los objetivos propios de cada institución y los mencionados en el numeral 3 de esta circular externa.



Numeral 3. La actividad de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria, tiene como **objetivos generales** los siguientes :

- Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del hospital.
- Contribuir a que la atención en salud cumpla con las características de calidad.
- Asegurar la disponibilidad y garantizar el funcionamiento eficiente de los recursos físicos para la producción o el servicio, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en los recursos para la atención en salud y contribuir a la reducción de los costos de operación de la Institución.



RESOLUCION 2003 DE 2014



CONDICIÓN PREVIA

Las instalaciones eléctricas están actualizadas con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE.



RESPONSABLE Y NORMA

- Por ser Institución de asistencia medica construida posterior a la entrada en vigencia del RETIE; debe presentar una certificación plena expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC, de acuerdo con lo establecido en el "artículo 34. DEMOSTRACION DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS", "artículo 35. REVISION DE LAS INSTALACIONES", de la resolución 90708 del 30 de agosto del 2013 (RETIE).

Por ser Institución de asistencia medica construida anterior a la entrada en vigencia del RETIE, según lo dispuesto por el Ministerio de Minas y Energía, se deberá cumplir gradualmente:

- Certificación por un ing. electricista que garantice que las redes eléctricas no generan riesgo para la prestación de los servicios.



Gobernación del Huila



Secretaría de Salud
Departamental

RESOLUCION 2003 DE 2014



CONDICIÓN PREVIA	RESPONSABLE Y NORMA
La institución cumple con las condiciones de accesibilidad en Colombia	Cumplimiento del SOGC, solo para IPS y deben cumplir con lo definido en la Resolución Min Salud 14861 de 1985 y Ley 361 de 1997. *



Cuando se habla de accesibilidad se hace referencia a la posibilidad de cualquier persona de tener acceso, paso o entrada a un lugar o actividad sin que medie ningún tipo de limitación ya sea por deficiencia, discapacidad o minusvalía.



Gobernación del Huila



Secretaría de Salud
Departamental

RESOLUCION 2003 DE 2014

Ascensores o rampas *



TODOS LOS
SERVICIOS



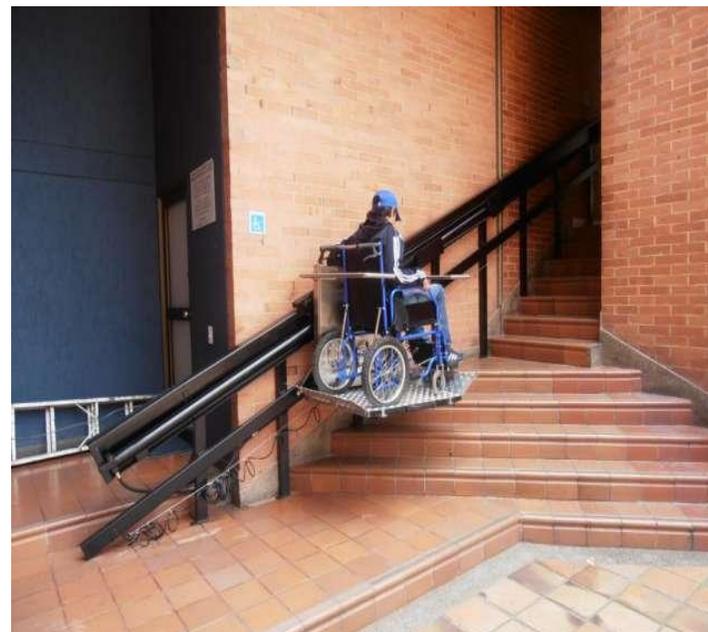
En **IPS** que funcionen en **edificaciones de hasta tres (3) pisos** existen **ascensores o rampas**, en **edificaciones de cuatro (4) pisos o más**, que se empezarán a contar a partir del nivel más bajo construido, **existen ascensores.**



RESOLUCION 2003 DE 2014

Ley 361 de 1997: Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 14861 de 1985: Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos.



3 MODELOS **Elevador para personas con Capacidades Diferentes**

Contamos con tres diferentes modelos de cabinas.

Capacidad de hasta 500 kg con sistema electro hidráulico

- 1 Cabina **Media** 1.10 mts de altura
- 2 Cabina **Serri** 1.80 mts de altura sin techo
- 3 Cabina **Completa** 2.00 mts de altura con techo

Hospitales
Centros Comerciales
Departamentos

Hasta 12 mts de altura

Entregamos los elevadores instalados y operando.

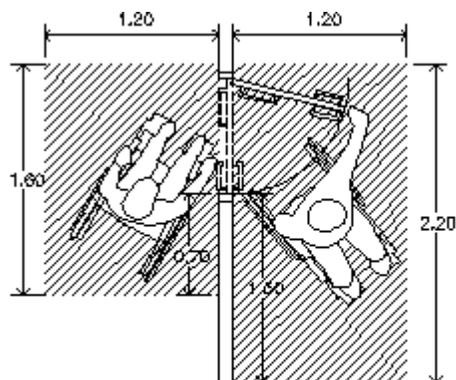
* Acabados y decoración opcional



RESOLUCION 2003 DE 2014

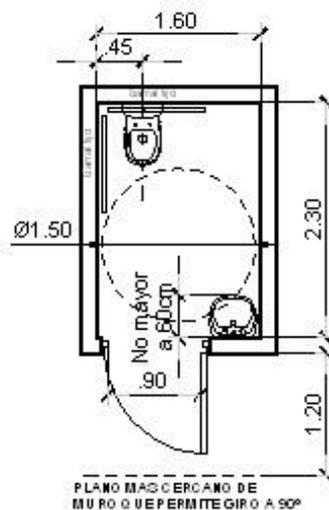
Ley 361 de 1997: Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 14861 de 1985: Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos.

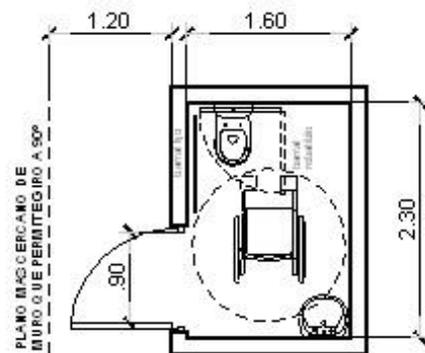


Planta

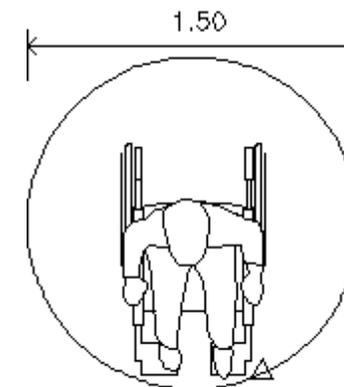
(cotas en m)



PLANO MAS CERCANO DE MURO QUE PERMITE GIRO A 90°



PLANO MAS CERCANO DE MURO QUE PERMITE GIRO A 90°



Planta



RESOLUCION 2003 DE 2014



RESOLUCION 2003 DE 2014

Lo que Realmente sabemos...



- Las Infecciones **son mortales y costosas**
- La Prevención es una forma **costo-efectiva de minimizar infecciones**
- La Prevención de infecciones **salva vidas y dinero**



RESOLUCION 2003 DE 2014



¿QUIENES ESTAN INVOLUCRADOS
EN LAS IAAS ?

Rec

TODOS
GERENTES

TODOS
TRABAJADORES

TODOS

TODOS

TODOS

TODOS

TODOS

TODOS
SECTORES
GUBERNAMENTALES



Gobernación del Huila



Secretaría de Salud
Departamental

LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

Norma:

“La responsabilidad de todas las etapas del proceso de esterilización y desinfección es de la Central de Esterilización”.



NORMA TÉCNICA COLOMBIANA

NTC
6129

2017-06-21



LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS DE USO HOSPITALARIO. PARTE 1. GESTIÓN INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS DE USO HOSPITALARIO EN EL ÁREA DE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN

E: CLEANING AND DECONTAMINATION OF MEDICAL
DEVICES AND PRODUCTS FOR HOSPITAL USE. PART 1:
INTEGRATED MANAGEMENT OF MEDICAL DEVICES IN
THE CLEANING AND DECONTAMINATION AREA



Gobernación del Huila



Secretaría de Salud
Departamental

LA RESOLUCIÓN 2183 REITERA QUE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEBE:

- . Área física **EXCLUSIVA**
- . Circulación **RESTRINGIDA**
- . Ubicación **ESTRATEGICA**

Requerimiento de espacio varían según los procesos.

Ej: 1 m² por cama de hospitalización Según la Organización Panamericana de la Salud.



REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA

Los cielos rasos de las áreas de trabajo deben ser de **superficie plana**, suave, sin **porosidad**.



Todas las cañerías deben estar **marcadas** con el nombre y **dirección de flujo**.



Los pisos deben ser construidos con **materiales que resistan el lavado** y aplicación diaria de agentes químicos de limpieza.



Las áreas de trabajo deben tener una **temperatura controlada entre 18 y 22 °C**, y **humedad relativa controlada entre 35 y 70 %**.



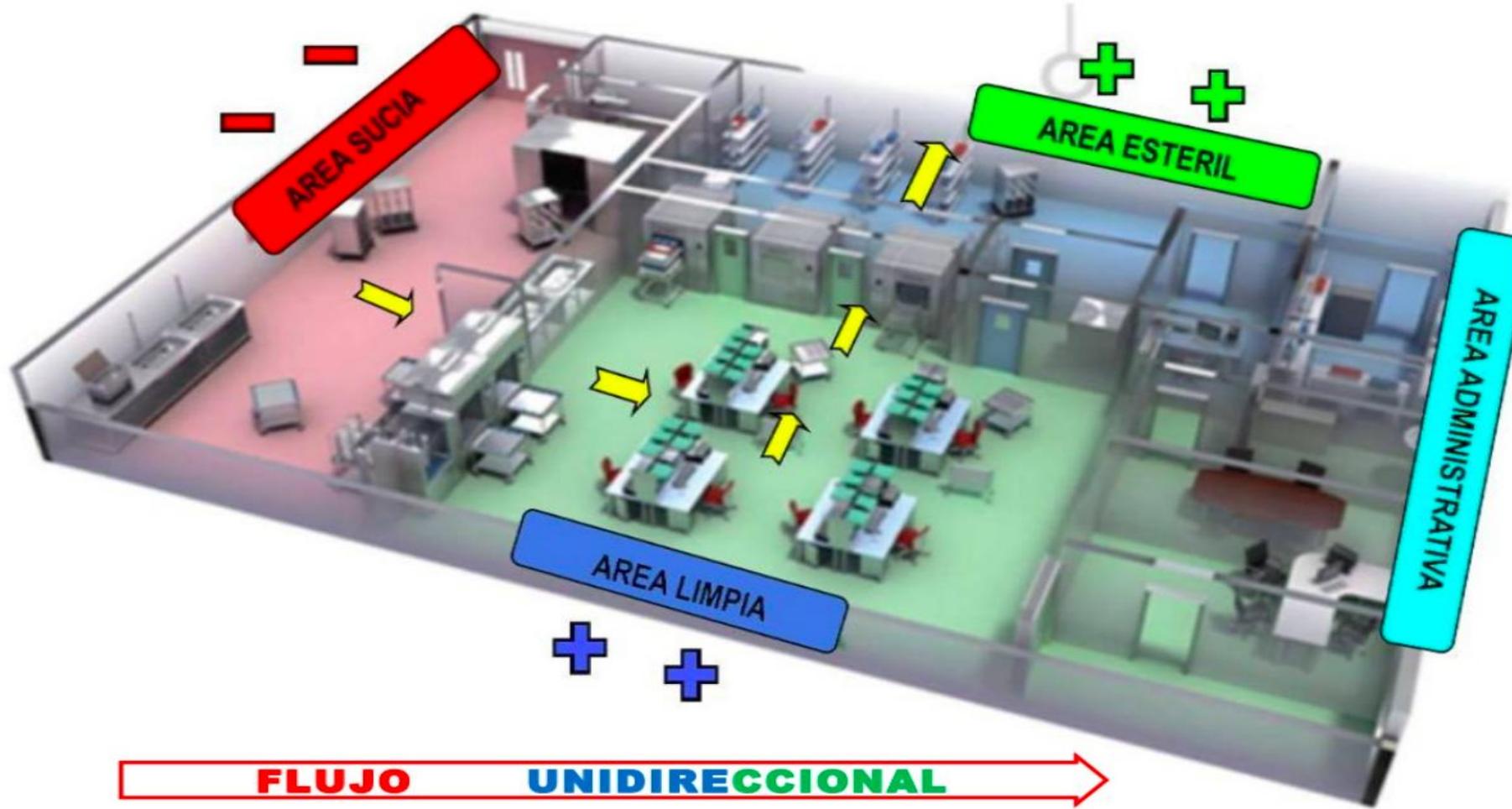
Gobernación del Huila



Secretaría de Salud
Departamental

REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA

ZONAS Y FLUJOS



Departmental

Zona verde o no crítica:

- Oficina
- Vistieres
- Baño y ducha
- Áreas aledañas

Zona amarilla o semicrítica:

- Área de recepción de equipos
- Área de clasificación para proceso
- (selección de diferentes materiales)

Zona roja o área crítica:

- Área de autoclaves.
- Área de reserva de material estéril
- Área de entregas

IMPORTANTE:



Cumplir estándares en cuanto a la calidad microbiológica del agua.



Área de lavado se debe utilizar agua desmineralizada.



El vapor utilizado en los autoclaves debe ser microbiológico, físico y químicamente puro.

IMPORTANTE:

CALIDAD DE AGUA

- Cabe destacar la importancia que tiene la calidad del agua que se utiliza en los procesos de tratamiento del instrumental
- El agua para alimentar las lavadoras y para la producción de vapor del autoclave **debe ser desmineralizada**. El agua **ablandada está libre de Calcio y Magnesio y evita los depósitos calcáreos en la superficie de los instrumentos y la acumulación de “sarro” en las cañerías de los autoclaves, pero no evita el daño producido por los cloruros en el instrumental que se mantienen en el agua**
- La garantía del instrumental quirúrgico **no cubre condiciones de esterilización inadecuadas, como deficiente calidad de vapor de alimentación del autoclave**

IMPORTANTE!!! CALIDAD DEL AIRE:

- Manejo de presiones diferenciales:

Presión negativa: Área CONTAMINADA

Presión positiva : Área LIMPIA
Área ESTERIL

- Número de cambios aire/hora: 10
- Filtro Microbiano: Especifico

IMPORTANTE!!! CALIDAD DEL AIRE (RECAMBIOS):

GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AIRE TANTO EN VOLUMENES OPTIMOS DE OXIGENO COMO AIRE LIBRE DE CONTAMINANTES

LUGARES MAYOR CONCENTRACION DE PERSONAS: SALAS DE ESPERA

OTROS SITIOS - ADEMAS POR VOCACION DE ASEPSIA:

¿DÓNDE?:

LABORATORIO CLINICO: 10 RECAMBIOS POR HORA

QUIROFANOS: 20 RECAMBIO POR HORA

CENTRALES DE ESTERILIZACION: 10 RECAMBIOS POR HORA

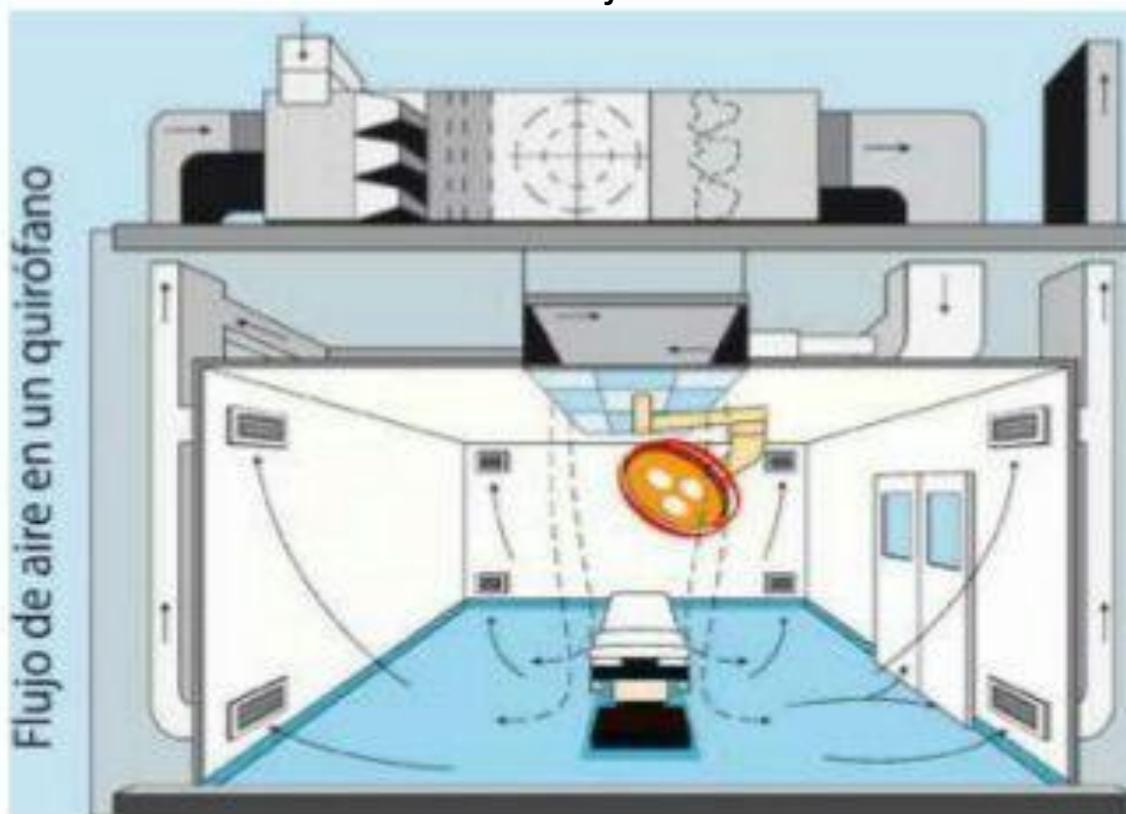
CUARTOS DE AISLAMIENTO: 10 RECAMBIOS POR HORA

LOCALIZACION ESPECIFICA: CORRESPONDE A UN DISEÑO DE EXTRACCION Y VENTILACION MECANICA

VENTILACIÓN

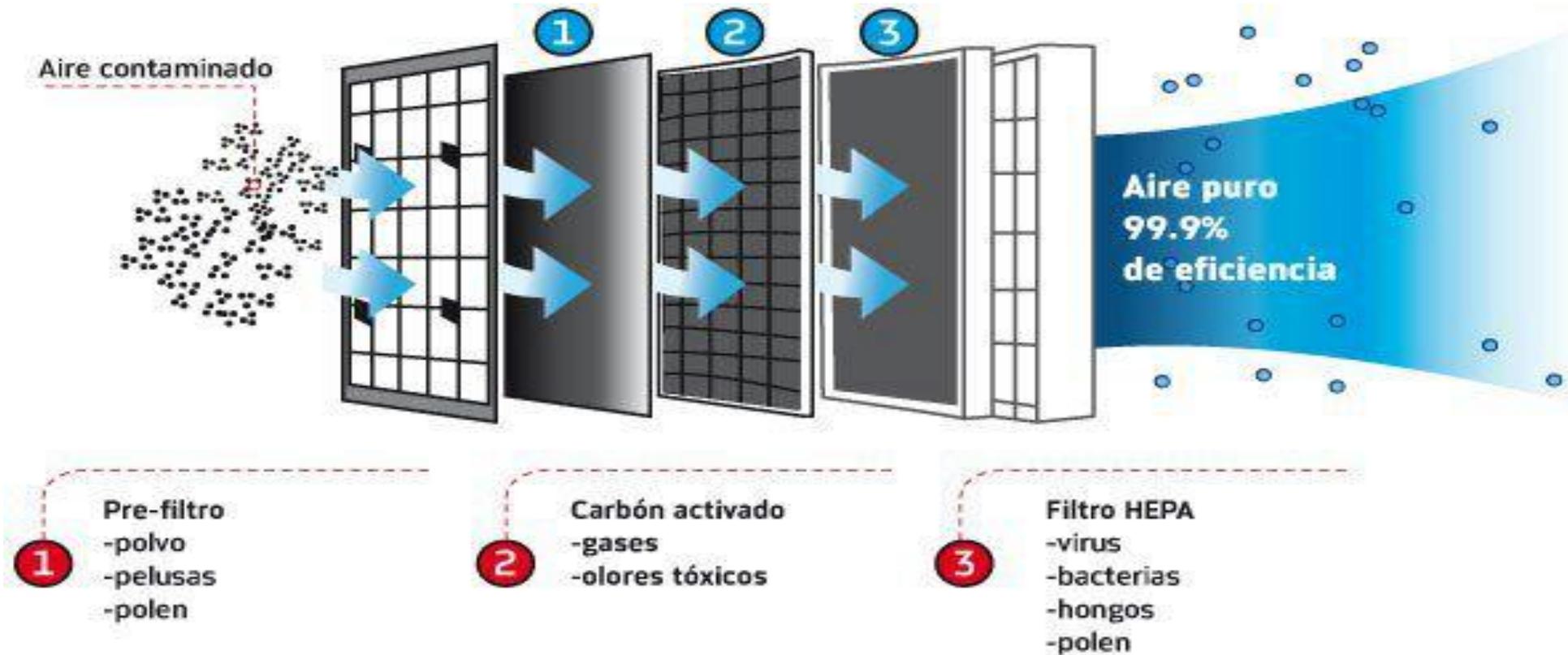
El sistema de ventilación del quirófano cuenta con un aparato para controlar el aire filtrado, es decir aire acondicionado con inyectores y extractores de presión positiva y capacidad de 6 mts. Cúbicos por minuto permitiendo una atmósfera renovable frecuentemente. La variedad, la cantidad y la forma en la que el aire se disemina y circula en el quirófano, afecta de manera importante en la acumulación de microorganismos del aire sobre el campo operatorio.

Unidades manejadoras de aire



High Efficiency Particle Arrestance

Resistencia de partículas de alta eficiencia



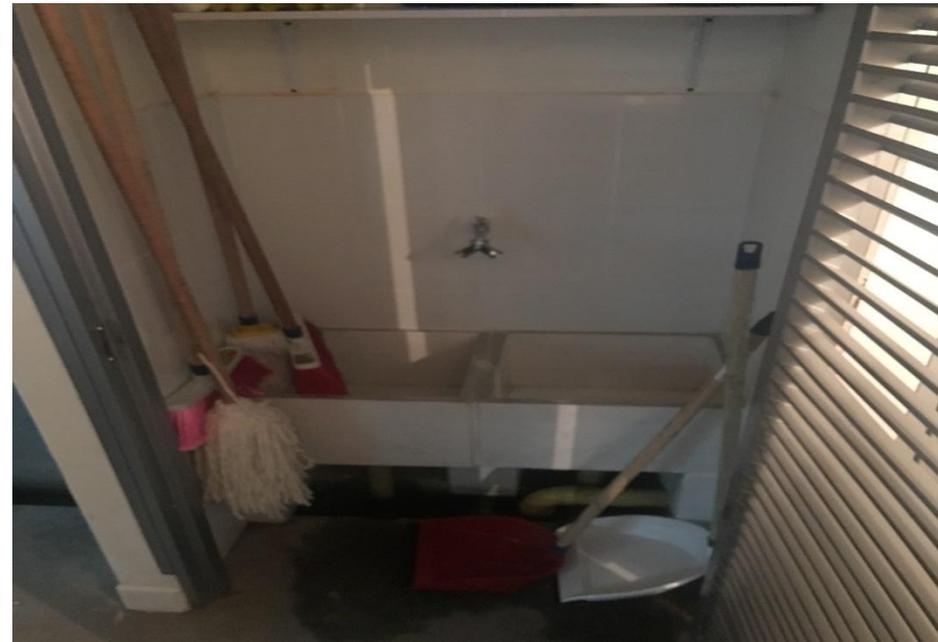
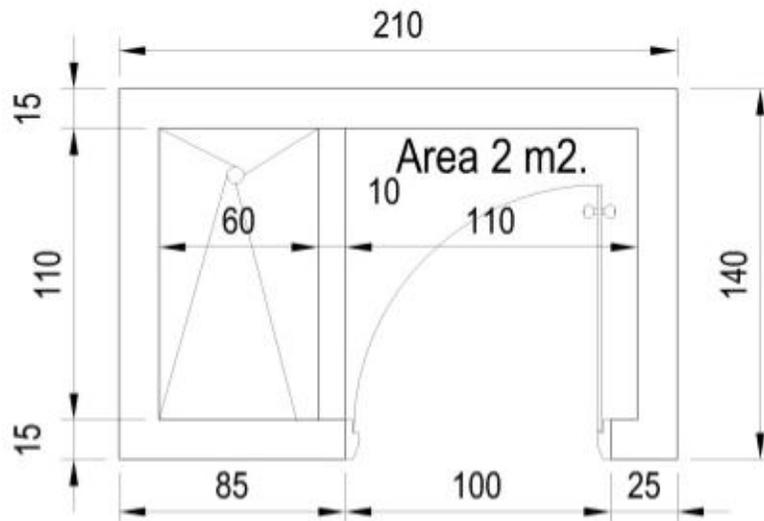
RESOLUCION 2003 DE 2014



=

TODOS LOS
SERVICIOS

En los servicios quirúrgicos, obstétricos, de hospitalización, urgencias y zonas de esterilización, en todas las complejidades, los ambientes de aseo son exclusivos para el servicio.



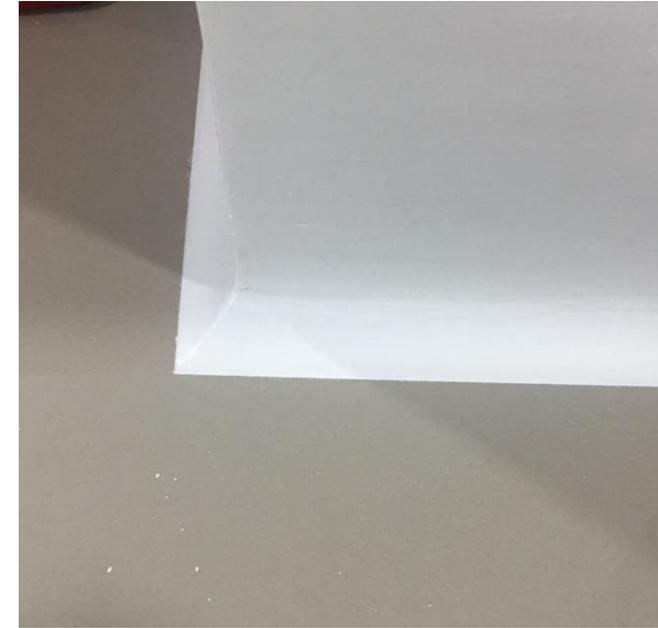
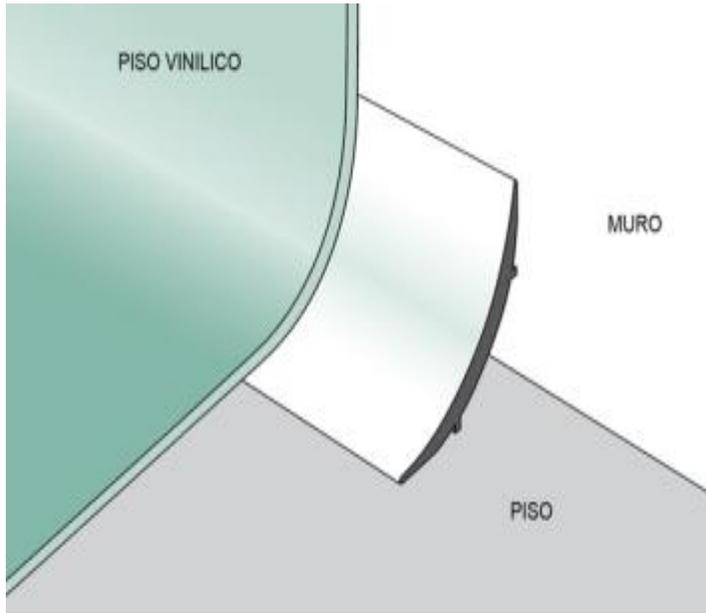
RESOLUCION 2003 DE 2014



Los **guardaescobas** son un detalle decorativo para la transición entre el piso y el muro. Tienen diferentes diseños, colores y tamaños que se pueden ajustar a las necesidades de los ambientes, para que estas molduras luzcan en armonía.



RESOLUCION 2003 DE 2014



MEDIA CAÑA: Moldura cóncava cuyo perfil es, por lo general, un semicírculo.





GRACIAS



Gobernación del Huila



Secretaría de Salud
Departamental

